

V. OTROS ANUNCIOS

87

VALLECAS SINGULAR III, S. COOP. MAD.

Se anuncia que la asamblea general ordinaria de Vallecas Singular III, Cooperativa Madrid en Liquidación, ha acordado en fecha 22 de abril de 2024, la aprobación del balance final de liquidación y el proyecto de adjudicación del haber social, que se transcribe a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 100, 101 y 102 de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid:

BALANCE ABREVIADO

VALLECAS SINGULAR III, SOC. COOP. MAD.	2024
<i>Importes expresados en EUROS</i>	
TOTAL ACTIVO (A+B)	38.937,13
B) ACTIVO CORRIENTE	38.937,13
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	517,02
3. Otros deudores	517,02
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalente	38.420,11
PERDIDA	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	38.937,13
A) PATRIMONIO NETO	-81.062,87
A-1) Fondos propios	-81.062,87
III. Reservas	-408,27
V. Resultados de ejercicios anteriores	-82.125,87
VII. Resultado del ejercicio	1.471,27
B) PASIVO NO CORRIENTE	114.000,00
II. Deud.Lar.Plz.Carac.Espec.	114.000,00
C) PASIVO CORRIENTE	6.000,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.000,00
1. Proveedores	2.248,00
2. Otros acreedores	3.752,00

Se expone que la Cooperativa no tiene inmuebles, ni tampoco acreedores, ni más gastos que los derivados de la propia liquidación, que serán satisfechos con el remanente existente en la cuenta bancaria, dotada de provisión.

Madrid, a 23 de abril de 2024.—Las liquidadoras, Marta Sanz Arrufat, Sandra López-Hermoso Staszkiewics, Eva María Vaqueo Ortiz.

(02/6.684/24)

